



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 61 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23555408900120210032300	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Olga Patricia Torres Marcelo	Ivan De Jesus Gomez Torres	23/08/2022	Auto Decide - Requerir Al Dr. Leopoldo Bernardo Martínez, Para Que Manifieste Su Aceptación Al Nombramiento Como Curador Ad Litem. Para Lo Anterior Se Le Concede Un Término De Tres (3) Días Hábiles, So Pena De Aplicar Las Sanciones Disciplinarias Correspondientes.
23555408900120180003900	Ejecutivo	Banco Bancolombia Sa	Elcy Miladis Martinez Sierra	23/08/2022	Auto Decide - Primero: Admitir La Cesión De Crédito De Bancolombia S.A. A Fideicomiso Patrimonio Autonomo Reintegra Cartera, Por Las Razones Expuestas En La

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

abc124ea-9219-4052-9132-a39c2f6dd987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 61 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



Parte Motiva De Este
Proveído.Segundo:
Requerir A Fideicomiso
Patrimonio Autonomo
Reintegra Cartera, Para
Que Realice La Notificación
Al Ejecutado Informando
Sobre La Cesión De
Crédito, Por Las Razones
Expuestas En La Parte
Motiva De Este
Proveído.Tercero: Aprobar
En Cada Una De Sus
Partes La Actualización De
La Liquidación Del Crédito
Presentada Por El
Apoderado Judicial De La
Parte Ejecutante Aportada
Mediante Mensaje De
Datos Al Correo Electrónico
Del Despacho El Día 2 De
Noviembre Del Año
2021.Cuarto: En

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

abc124ea-9219-4052-9132-a39c2f6dd987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 61 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



Consecuencia, Téngase Para El Pagaré No. 6870086807 El Capital En La Suma De Treinta Y Cinco Millones Quinientos Treinta Y Tres Mil Trescientos Treinta Pesos Mcte., (35533.330,Oo), Más Los Intereses Moratorios Desde El Día 15 De Septiembre De 2017 Hasta El Día 20 De Octubre De 2021 Por La Suma De Treinta Y Tres Millones Doscientos Cuarenta Y Dos Mil Doscientos Setenta Y Nueve Pesos Mcte., (33242.279,Oo), Por Lo Que La Liquidación Total Del Crédito Actualizado Ascende A La Suma Total De Sesenta Y Ocho

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

abc124ea-9219-4052-9132-a39c2f6dd987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 61 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



Millones Setecientos
Setenta Y Cinco Mil
Seiscientos Nueve Pesos
Mcte.,
(68775.609,Oo).Respecto
Del Segundo Pagaré No.
6870085760 El Capital En
La Suma De Dos Millones
Ochenta Y Tres Mil
Trescientos Veintitrés
Pesos Mcte.,
(2083.323,Oo), Más Los
Intereses Moratorios Desde
El Día 14 De Septiembre
De 2017 Hasta El Día 1 De
Julio De 2021 Por La Suma
De Un Millón Ochocientos
Dieciocho Mil Seiscientos
Noventa Y Nueve Pesos
Mcte., (1818.699,Oo), Por
Lo Que La Liquidación
Total Del Crédito
Actualizado Ascende A La

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

abc124ea-9219-4052-9132-a39c2f6dd987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 61 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



Suma De Tres Millones
Novecientos Dos Mil
Veintidós Pesos Mcte.,
(3902.022,Oo).En Cuanto
Al Tercer Pagaré No.
6870086218 El Capital En
La Suma De Cinco Millones
Quinientos Sesenta Y Tres
Cincuenta Y Ocho Pesos
Mcte., (5563.058,Oo), Más
Los Intereses Moratorios
Desde El Día 14 De
Septiembre De 2017 Hasta
El Día 1 De Julio De 2021
Por La Suma De Cuatro
Millones Ochocientos
Cincuenta Y Seis Mil
Cuatrocientos Treinta Y
Siete Pesos Mcte.,
(4856.437,Oo), Por Lo Que
La Liquidación Total Del
Crédito Actualizado
Asciende A La Suma De

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

abc124ea-9219-4052-9132-a39c2f6dd987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 61 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



Diez Millones
Cuatrocientos Diecinueve
Mil Cuatrocientosnoventa Y
Seis Pesos Mcte.,
(10419.496,00), De
Acuerdo A Las Razones
Expuestas En La Parte
Motiva De Este
Auto.Quinto: Requerir A La
Secretaría De Este
Despacho Judicial Para
Que Proceda A Realizar La
Tasación Y El Posterior
Traslado De La Liquidación
De Costas Y Agencias En
Derecho.Sexto: Una Vez
Vencido El Traslado
Ordenado En El Numeral
Anterior, Regrese El
Expediente Al Despacho,
En Orden A Resolver Lo
Que En Derecho
Corresponda.Séptimo:

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

abc124ea-9219-4052-9132-a39c2f6dd987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 61 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



					Negar Reconocimiento De Personería Solicitado Por Central De Inversiones S.A.
23555408900120190000400	Ejecutivo	Banco Bancolombia Sa	Elkin Gregorio Miranda Hernandez	23/08/2022	Auto Decide - Primero: Admitir La Cesión De Crédito De Bancolombia S.A. A Reintegra S.A.S., Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Requerir A Reintegra S.A.S. Para Que Realice La Notificación Al Ejecutado Informando Sobre La Cesión De Crédito, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Tercero: Aceptar La Subrogación Parcial Por Valor De Diecisiete Millones Cuatrocientos

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

abc124ea-9219-4052-9132-a39c2f6dd987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 61 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



Sesenta Y Seis Mil
Seiscientos Catorce Pesos
Mcte., (17466.614,00),
Que Hace El Fondo
Nacional De Garantías Al
Ejecutante Bancolombia
S.A.Cuarto: Admitir La
Cesión De Crédito De
Fondo Nacional De
Garantías A Central De
Inversiones S.A. Cisa, Por
Las Razones Expuestas En
La Parte Motiva De Este
Proveído.Quinto: Requerir
A Central De Inversiones
S.A. Cisa, Para Que
Realice La Notificación Al
Ejecutado Informando
Sobre La Cesión De
Crédito, Por Las Razones
Expuestas En La Parte
Motiva De Este
Proveído.Sexto: Reconocer

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

abc124ea-9219-4052-9132-a39c2f6dd987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 61 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



					Personería Al Doctor Jaime Andrés Yanes Espitia, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 1.067880.043 Y Tarjeta Profesional No. 276.466 Del Consejo Superior De La Judicatura, Como Apoderado De Central De Inversiones S.A. Cisa.
23555408900120160016700	Ejecutivo	Banco De Bogota	Alejandro Guitierrez Henao	23/08/2022	Auto Decide - Primero: Designar Al Doctor Rafael Santiago De La Rosa Como Curador Ad Litem Del Ejecutado Alejandro Gutiérrez Henao, De Acuerdo Con Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Este Proveído. Segundo: Como Consecuencia De Lo Anterior, Por Conducto De La Secretaría,

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

abc124ea-9219-4052-9132-a39c2f6dd987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 61 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



Comuníquesele Al Curador Elegido En La Precitada Designación, Advirtiéndole Que El Cargo De Curador Ad Litem Es De Obligatoria Aceptación, Por Lo Que Dentro Del Término De Los Cinco (5) Días Siguietes A La Recepción Del Respectivo Oficio Deberá Expresar Si Acepta O No Dicho Cargo; Y En Caso Afirmativo, Deberá Notificarse Del Mandamiento De Pago De Este Juicio, So Pena De Ser Relevada Del Cargo Y De Imponérsele Las Sanciones De Rigor.Tercero: Reconocer Personería Al Doctor Jaime Andrés Yanes Espitia, Identificado Con La Cédula

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

abc124ea-9219-4052-9132-a39c2f6dd987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 61 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



					De Ciudadanía No. 1.067880.043 Y Tarjeta Profesional No. 276.466 Del Consejo Superior De La Judicatura, Como Apoderado De Central De Inversiones S.A. Cisa.
23555408900120160015700	Ejecutivo	Banco De Bogota	Denis Rocío Perez Hoyos	23/08/2022	Auto Decide - Negar Reconocimiento De Personería Solicitado Por Central De Inversiones S.A.
23555408900120180012600	Ejecutivo	Banco De Bogota	Elcy Miladis Martinez Sierra	23/08/2022	Auto Decide - Negar Reconocimiento De Personería Solicitado Por Central De Inversiones S.A.
23555408900120190045100	Ejecutivo	Banco De Colombia S.A	Dario Angel Castañeda	23/08/2022	Auto Decide - Negar Reconocimiento De Personería Solicitado Por Central De Inversiones S.A.

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

abc124ea-9219-4052-9132-a39c2f6dd987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 61 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23555408900120190046600	Ejecutivo	Ignacio Antonio Barrios Dominguez	Filiberto Manuel Alvarez Sanchez	23/08/2022	Auto Decide - Primero: Terminar El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación.Segundo: Levantar La Medida Cautelar De Embargo Sobre El Bien Inmueble Identificado Con Matrícula Inmobiliaria Np. 148 32726, Propiedad Del Ejecutado Filiberto Álvarez Sánchez, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 15664.046. Ofíciense Por Secretaría.Tercero: Ordenar El Desglose De Los Documentos Títulos Base De Recaudo.Cuarto: Archivar El Presente Proceso, Una Vez Cumplido Lo Anterior.

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

abc124ea-9219-4052-9132-a39c2f6dd987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 61 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



23555408900120180018600	Ejecutivo	Remberto Simon Florez Leon	Yolanda Lucia Conde Martinez	23/08/2022	Auto Decide - Primero: Aprobar El Avalúo Del Bien Inmueble Con Matrícula Inmobiliaria 148-39734 De La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Sahagún, En La Suma Dieciséis Millones Ochenta Y Seis Mil Pesos Mcte. (16086.000,00). Segundo: Señalar El Día Martes Trece (13) De Septiembre Del Año 2022, A Las 09:00A.M., Para Practicar El Remate Del Bien Inmueble Distinguido Con Matrícula Inmobiliaria No.148-39734, Propiedad De Yolanda Lucía Conde Martínez. Tercero: La Licitación Comenzará A Las 09:00 A.M. Y No Se
-------------------------	-----------	----------------------------	------------------------------	------------	---

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

abc124ea-9219-4052-9132-a39c2f6dd987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 61 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



Cerrará, Sino Después
Dehaber Transcurrido Una
Hora Por Lo Menos, Siendo
Postura Admisible La Que
Se Efectúe Endicha
Oportunidad O Dentro De
Los 5 Días Anteriores Al
Remate Y Que Cubra El 70
Del Avalúodel Bien A
Rematar, Previa
Consignación Del 40 Del
Avalúo En La Cuenta De
Depósitosjudiciales Que
Tiene Este Juzgado En El
Banco Agrario De
Colombia, Conforme A
Lodispuesto Por El Artículo
451 Del Código General
Del Proceso.Cuarto:
Anunciar El Remate Con El
Cumplimiento De Las
Formalidades De Que
Trata Elartículo 450 Del

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

abc124ea-9219-4052-9132-a39c2f6dd987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 61 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



					C.G.P.- Publíquese El Aviso Una Sola Vez, En Los Periódicos El Meridianode Córdoba O El Espectador, El Día Domingo Con Antelación No Menor A Diez (10) Días Ala Fecha Señalada Para El Remate.Quinto: Advertir A La Parte Ejecutante Que, Para Efectos Del Agendamiento Virtualdel Remate, La Copia Del Aviso Publicado Deberá Ser Allegada Al Despacho El Día Hábil siguiente Al Día Domingo En Que Se Efectúo Su Publicación. En Caso Tal De No Allegarse Copiadel Aviso, No Se Realizará El Remate.
23555408900120220002100	Ejecutivos De Menor Y Minima	Bancolombia	Comercializadora Rancho Lucciana S.A.S	23/08/2022	Auto Decide - Corregir El Numeral Primero De La

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

abc124ea-9219-4052-9132-a39c2f6dd987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 61 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



Cuantia

Parte Resolutiva Del Auto
Fechado 10 De Agosto De
2022, Quedando
Así: Primero: Ordenar A La
Comercializadora Rancho
Lucciana S.A.S.
Identificada Con El Nit.
901.053.196 Y Al Señor
Tulio David Llorente
Espitia, Identificado Con La
Cédula De Ciudadanía No.
7384.845, Que Dentro Del
Término De Cinco (5) Días
Pague A Bancolombia S.A.
Identificada Con El Nit.
890.903.938-8,
Representado Legalmente
Por El Señor Mauricio
Botero Wolff, Quien Otorgó
Poder A La Sociedad
Comercial Aecsa,
Representada Legalmente
Por El Dr. Carlos Daniel

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

abc124ea-9219-4052-9132-a39c2f6dd987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 61 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



Cárdenas Avilés, Quien A Su Vez Otorgó Poder A La Dra. Andréa Marcela Ayazo Cogollo Identificada Con La Cédula De Ciudadanía No. 1.073826.670 Y Tarjeta Profesional No. 287.356 Del Consejo Superior De La Judicatura, Las Siguietes Sumas De Dinero:-El Pagaré No. 6770089213 Por Valor De 13803.086,Oo, Por Concepto De Capital, Suscrito El Día 3 De Diciembre De 2020, Más Los Intereses Moratorios Causados Desde El Día 5 De Agosto De 2021, Hasta Cuando Se Efectúe El Pago Total.-El Pagaré No. 6770089212 Por Valor De 10156.894,Oo, Por

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

abc124ea-9219-4052-9132-a39c2f6dd987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 61 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



				Concepto De Capital, Suscrito El Día 3 De Diciembre De 2020, Más Los Intereses Moratorios Causados Desde El Día 5 De Agosto De 2021, Hasta Cuando Se Efectúe El Pago Total
--	--	--	--	---

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

abc124ea-9219-4052-9132-a39c2f6dd987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 61 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



23555408900120210024100	Procesos Ejecutivos	Luis Felipe Henao Sandoval	Jorge Luis Ortiz Berrio	23/08/2022	Auto Decide - Primero: Corregir El Numeral Tercero De La Parte Resolutiva Del Auto Fechado 10 De Agosto De 2022, Quedando Así:Tercero: Decretar El Secuestro Del Bien Inmueble Embargado, Distinguido Con Matrícula Inmobiliaria No. 148 47047, De La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Sahagúncórdoba.Segundo: Oficiar A La Inspección Central De Policía De Planeta Rica Y Al Secuestre Designado En La Providencia Corregida Informando Sobre Esta Providencia
-------------------------	---------------------	----------------------------	-------------------------	------------	---

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

abc124ea-9219-4052-9132-a39c2f6dd987